TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISION Y DIAGNOSTICO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.

Oficina de Tecnología de Información.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Contar con un servicio de revisión y diagnóstico de treinta y nueve (39) impresoras multifuncionales, para garantizar la continuidad operativa de los equipos informáticos asignado a la Oficina de Tecnología de Información.

3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POI

Con el presente servicio se podrá dar cumplimiento al Plan Operativo Institucional – POI del presente ejercicio en la actividad operativa AOI00134600342 Monitoreo e Implementación de Soluciones Tecnológicas de Sistemas Informáticos para la entidad.

4. FINALIDAD PÚBLICA.

El servicio adquirido, permitirá contar con información acreditada respecto al estado de operatividad y posibilidad de reparación de treinta y nueve (39) impresoras multifuncionales, que permita el sustento del mantenimiento preventivo o correctivo, lo cual permita desempeñar adecuadamente sus funciones, cumpliendo con las Actividades de acuerdo al ROF de la Oficina de Tecnología de la Información.

En tal sentido, el Reglamento de la Organización y Funciones – ROF de la Entidad, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, en su artículo 34°, señala las funciones de la Oficina de Tecnología de Información.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

5.1. Objetivo General:

Contratar el servicio de una jurídica, que brinde el servicio de revisión y diagnóstico para treinta y nueve (39) impresoras multifuncionales asignados a la SUTRAN.

5.2. Objetivos Específicos:

El servicio a contratar permitirá contar con el informe técnico, elaborado por una persona jurídica especializada, necesario para sustentar el mantenimiento correctivo o preventivo de treinta y nueve (39) impresoras multifuncionales asignados a la SUTRAN.

Firmado digitalmente por PALOMINO PARAGU Jaime Andres FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 09:47:50 -05:00

Firmado digitalmente por TORRES ARROYO Jorge Antonio FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 11:16:19 -05:00

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

N°	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CODIGO PATRIMONIAL	SERIE	AMBIENTE FISICO	PISO
1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	M3040IDN	742223580077	V495300529	AMBIENTE COMUN - SGFSTPM	2
2	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	M3040IDN	742223580082	V495500573	AMBIENTE COMUN - SGFSC	3
3	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	M2640IDW/L	742223580169	VR88803387	SOPORTE - OTI	MEZANINE
4	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	6002I	742223580165	VFT8801388	CENTRO DE GESTION Y MONITOREO	1
5	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	6002I	742223580166	VFT8801450	CENTRO DE GESTION Y MONITOREO	1
6	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS P3060ND	740841000171	VW77Y00148	AMBIENTE COMUN U.D. LIMA - CALLAO	5
7	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	M2640IDW/L	742223580172	VR88803782	LEGAJO - ARCHIVO URH	7
8	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	M3550IDN	742223580173	RGG8901972	JEFATURA - GSF	10
9	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	M3550IDN	742223580174	RGG8901913	AMBIENTE COMUN - SGFSV	9
10	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	6002I	742223580175	VFT9201911	DESPACHO Y CORRESPONDENCIA	3

Firmado digitalmente por TORRES ARROYO Jorge Antonio FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 11:16:24 -05:00

Firmado digitalmente por PALOMINO PARAGU Jaime Andres FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 09:48:04 -05:00

11	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	8002I	742223580178	W68300121	AMBIENTE COMUN - SGPT	2
12	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	6002I	742223580180	VFT8Z01778	AMBIENTE COMUN - SGPSTPM	2
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	6002I	742223580181	VFT9301959	AMBIENTE COMUN - SGRES	3
14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	6002I	742223580182	VFT8Z01800	AMBIENTE COMUN - GPS	2
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	742223580202	RGG9202711	JEFATURA - GG	8
16	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	742223580203	RGG9202720	AMBIENTE COMUN - PAIC	1
17	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	742223580205	RGG9202726	JEFATURA - URH	7
18	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	742223580207	RGG9203277	JEFATURA - OF. DE ADMINISTRACION	4
19	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	742223580209	RGG9304914	JEFATURA - UNIDAD DE CONTABILIDAD	4
20	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	742223580210	RGG9203209	AMBIENTE COMUN - OTI	MEZANINE

SUTRAN

Firmado digitalmente por PALOMINO PARAGU Jaime Andres FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 09:48:15 -05:00

21	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	742223580211	RGG9202719	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	3
22	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	ECOSYS M3655IDN	742223580212	RGG9203272	ALMACEN CENTRAL	1
23	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	5053CI	742223580216	RMY9100012	SUPERINTENDENCIA	8
24	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580222	RU99900008	AMBIENTE COMUN - SGRES	3
25	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580223	RU99900012	AMBIENTE COMUN - OTI	MEZANINE
26	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580224	RU99900087	AMBIENTE COMUN - ASESORES	8
27	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580225	RU99900039	AMBIENTE COMUN - UA	4
28	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580226	RU99900148	AMBIENTE COMUN - PISO 04	4
29	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580227	RU99900017	AMBIENTE COMUN - OTI	MEZANINE
30	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580228	RU99900145	UNIDAD DE TESORERIA	4

Firmado digitalmente por PALOMINO PARAGU Jaime Andres FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 09:48:25 -05:00

Firmado digitalmente por TORRES ARROYO Jorge Antonio FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 11:16:36 -05:00

31	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580229	RU99900095	AMBIENTE COMUN - PISO 05	5
32	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580230	RU99900063	AMBIENTE COMUN - GAT	5
33	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580231	RU99900059	AMBIENTE COMUN - SGFSTPM	10
34	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580232	RU99900181	AMBIENTE COMUN - SGFT	9
35	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580233	RU99900126	DESPACHO DE GERENCIA GENERAL	8
36	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580234	RU99900172	AMBIENTE COMUN - SGPT	2
37	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580235	RU99900151	AMBIENTE COMUN - PAIC	1
38	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	7003I	742223580236	RU99900189	AMBIENTE COMUN - SGRES	3
39	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	KYOCERA	8003I	742223580237	RU89Y00033	AMBIENTE COMUN - SGPSTPM	2

Firmado digitalmente por PALOMINO PARAGU Jaime Andres FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 09:48:38 -05:00

6.1 Actividades que comprende el servicio:

- Verificación integral de la impresora; de ser el caso, con desembalaje parcial

Firmado digitalmente por TORRES ARROYO Jorge Antonio FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 11:16:45 -05:00

- La verificación del bien informático, debe estar supervisada permanentemente por el personal de OTI, encargado de velar por los bienes informáticos de la Entidad.
- Entrega de un informe detallando el estado del bien, la necesidad de un mantenimiento correctivo y si es necesario un cambio de piezas internas las cuales deben ser detalladas.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

7.1. Del Postor:

a. Perfil

- Persona Jurídica.
- Conta con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio.

b. Experiencia

Requisito:

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 15,000.00 (quince mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguiente: mantenimiento y/o reparación y/o soporte técnico de impresoras.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contratos u ordenes de servicio con su respectiva conformidad o comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por alguna Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

Firmado digitalmente por PALOMINO PARAGU Jaime Andres FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 09:48:56 -05:00

8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación al proveedor con la Orden de Servicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la SUTRAN ubicada en la Av. Avenida Arenales N.º 452 Lima – Perú.

10. RESULTADOS ESPERADOS

- El proveedor deberá presentar al término del servicio el equipo en el mismo estado en el que se encontró.

Firmado digitalmente por TORRES ARROYO Jorge Antonio FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 11:16:51 -05:00

- Deberá realizar las pruebas técnicas in situ al término del servicio.
- Informe técnico detallado del servicio de revisión y diagnóstico realizado.

11. GARANTÍA DEL SERVICIO

La garantía del servicio de revisión y diagnóstico es de tres (3) meses.

12. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en soles, en una sola armada, luego de presentado el comprobante de pago por mesa de partes física o virtual de la SUTRAN, debiendo contar con la conformidad de la Oficina de Tecnología de Información y el informe técnico favorable de la Oficina de Tecnología de Información.

La Entidad efectuará el pago a través de abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) de alguna de las entidades del sistema financiero nacional; asimismo, deberá contar con el respectivo número de cuenta bancaria para el abono de detracciones, si fuera el caso.

13. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Tecnología de Información, verificará la correcta prestación del servicio, en un plazo que no excederá de cinco (05) días calendario, luego de recepcionado el informe técnico detallado del servicio de revisión y diagnóstico realizado por parte del proveedor.

14. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{“F”} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde “F” tiene los siguientes valores:

a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40 b.
b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25

El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la SUTRAN. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.

Firmado digitalmente por PALOMINO PARAGU Jaime Andres FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 09:49:07 -05:00

16. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones contenidas en los términos de referencia constituye causal de resolución automática del contrato. La entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

Firmado digitalmente por TORRES ARROYO Jorge Antonio FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.02.2024 11:16:58 -05:00

17. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado – Ley N° 30225, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S. N° 344-

2018-EF y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho (08) Unidades Impositivas Tributarias Vigentes de la SUTRAN", aprobado con código normativo D-004-2021-SUTRAN/05.1.1.-001 V01 mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2021-SUTRAN-GG.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos y prácticas; a través de los canales dispuestos por la SUTRAN.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del Contrato y las Acciones Civiles y/o Penales que la SUTRAN pueda accionar.

Firmado digitalmente por TORRES ARROYO Jorge Antonio FAU 20536902385 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.02.2024 11:17:03 -05:00

Firmado digitalmente por PALOMINO PARAGUJ Jaime Andres FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.02.2024 09:49:14 -05:00